

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, quince de enero de dos mil veinticuatro

Revisado el escrito introductorio y la base de datos *Justicia XXI*, se logró advertir que éste despacho conoció de una demanda donde se relacionan las mismas partes, la cual fue rechazada mediante auto del 9 de marzo de 2023, circunstancia por la cual el actual libelo fue allegado con hoja de asignación que indica “proceso presentado de nuevo en la oficina judicial”, y así mismo señala que la fecha del primer reparto correspondió al 3 de febrero de 2023.

Por lo expuesto anteriormente, la demanda en cita se envía a la oficina judicial de Bucaramanga, para que sea sometida a reparto.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Edgardo Camacho Alvarez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 130c1d5bd9367f580e3cde3b2197315e1110df7f79b786d935d460239b3b78c0

Documento generado en 15/01/2024 02:12:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>